Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

7177124682

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.	Sección / Sub-sección	Póliza Nº	Endoso Nº
28	1503 (CAUCION /EJECUCI CONTRATO-PUBLICA)	779	1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE — Documento: 80008887-5

Domicilio: GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON M. AUXILIADORA — Localidad: LUQUE

Tomador: MEZA BOGADO, HUGO RUBEN — Documento: 1.341.169-1

Domicilio: PROCERES DE MAYO Y JUAN XXIII — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
18/10/2022	10/09/2022	30/11/2022	2.817.527

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato PARA LA REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO Y EMPEDRADO NUEVO CON BADEN PARA LA ESC. BAS. N° 4.555 REPUBLICA DE TURQUIA - DE LA CIUDAD DE LUQUE. (REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2022 - ADENDA N° 1/22 AL CONTRATO N° 26/2022 - ID. N° 411.887),, hasta la suma máxima de:(Guaranies Dieciseis Millones Novecientos Cinco Mil Ciento Sesenta Y Tres)	16.905.163	220.000
	TOTALES	16.905.163	220.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañia consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 2.817.527, (GUARANIES DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE) totalizando la suma asegurada en Gs.16.905.163, (GUARANIES DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES).-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	242.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/10/2022	242.000
TOTAL		242.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 242.000 (Guaranies Doscientos Cuarenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de octubre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

PROCESADO

PROCESADO

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

7160804458

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro	Sección/Modalidad
1503000779	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LUQUE — Documento: 80008887-5

Domicilio: GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON M. AUXILIADORA — Localidad: LUQUE

Tomador: MEZA BOGADO, HUGO RUBEN — Documento: 1.341.169-1

Domicilio: PROCERES DE MAYO Y JUAN XXIII — Localidad: SAN LORENZO

Fecha de Emision	Vigencia Desde las 00:00 hs de	Vigencia Hasta las 23:59 hs de	Plazo en dias	Capital Máximo Asegurado
30/05/2022	30/05/2022	30/11/2022	185	Gs. 14.087.636

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

[illegible] MUNICIPALIDAD DE LUQUE, con domicilio en GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON M. AUXILIADORA, LUQUE - PARAGUAY

[illegible] hasta la suma máxima de:

[illegible] Guaraníes: Catorce Millones Ochenta Y Siete Mil Seiscientos Treinta Y Seis .-)

[illegible]

PROCESADO

MEZA BOGADO, HUGO RUBEN, con domicilio en PROCERES DE MAYO Y JUAN XXIII, SAN LORENZO - PARAGUAY

[illegible] de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla con las obligaciones del Contrato de Obra Publica suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **PARA LA REMOCION Y REPOSICION DE EMPEDRADO Y EMPEDRADO NUEVO CON BADEN PARA LA ESC BAS. N° 4.555 REPUBLICA DE TURQUIA - DE LA CIUDAD DE LUQUE. (REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2022 - CONTRATO N° 26/2022 - ID. N° 411.887).-**

[illegible] Bajadas de Cubiertas que forman parte de la poliza, se encuentran a [illegible] se [illegible] Pyrotina.Ciudad. [illegible] el modelo de contrato de adhesión obrante en sus [illegible] de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su [illegible] a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

[illegible] Resol. N° 4 de fecha: 25/01/1999

[illegible] Código Nro. 2R-0004

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
[illegible]	220.000
[illegible]	22.000
[illegible]	242.000
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	0
[illegible]	242.000

[illegible]: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
[illegible]: JUAN GWYNN 1983
[illegible]: ASUNCION
[illegible]: [illegible] Tel. 09[illegible]

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/05/2022	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 30 de mayo de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

PROCESADO